CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020
"Mantenimiento de Camionetas"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta** Comité de Administración del ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el oferente: **Mecanicar SA**
FECHA	:	**26/05/2020**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 05/2020 con ID N° 377.874**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 706/2018 – Resolución ERSSAN N° 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley N° 2.051/2.003 (arts. 26° y 27°)** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 (arts. 46°, 54°, 58°, 60° y 61°)** y su modificatoria, **Decreto N° 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de abril de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al proceso: **Mecanicar SA**

Ítem	Descripción	Mecanicar SA
1	Mantenimiento y reparación de dos camionetas Nissan Frontier 2012, Según Especificaciones Técnicas	333.443.846
2	Mantenimiento y reparación de dos camionetas Nissan Frontier 2019, Según Especificaciones Técnicas	333.443.846

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

MONTO TOTAL GS.	666.887.693

Monto mínimo: Gs. 45.000.000

Monto máximo: Gs. 90.000.000

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Mecanicar SA
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos Legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas	Mecanicar SA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Solicitud de Documentos a Mecanicar SA:

El Comité de Evaluación procedió a solicitarle vía nota los siguientes documentos a Mecanicar SA; Aclaración, otorgando un plazo de cuarenta y ocho horas.
Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados según como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020 del único oferente que cumplió con todos los requisitos legales, y se observa que Mecánicar SA presenta su oferta por debajo al 25% del precio referencial, por lo cual se le solicitó vía nota un informe al respecto, el cual fue contestado en forma satisfactoria para este Comité, por lo que se prosigue con los tramites de la evaluación

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **Mecanicar SA** atendiendo que fue el único que ha cumplido a cabalidad con lo solicitado, por lo que se prosigue con la verificación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta.

Experiencia Solicitada en el punto 18 del Anexo B	**Mecanicar SA**
3 (tres) años de Experiencia de servicio de Mantenimiento de vehículo comprobada con contratos y/o Facturas (2017, 2018, 2019).El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo un contrato y/o factura de servicio de Mantenimiento de vehículo por año, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato del 2017, uno 2018 y uno del 2019) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, los contratos de cada empresa contara como la experiencia de los dos)	Cumple

I. Otros documentos.	**Mecanicar SA**
Copias de contratos o facturas a fin de avalar la experiencia solicitada en el PBC	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No Cumple
Certificado que avale lo solicitado en punto 18 del anexo B, Inc. D	Cumple

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Roberto Lucas Recalde Osorio - C.I Nº 976.429 - Presidente Carmen Osorio de Recalde - C.INº 193.93 I - Vicepresidenta Idilio Bartolome Recalde Aguero - C.I Nº 265.707 - Accionista	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso	No se encuentran comprendidas en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo es MECANICAR S.A. con RUC N" 80055807-0, Con un Monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un Monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), manteniendo los precios ofertados. – IVA Incluido. Fecha del contrato hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Dirección de Gestión de Presupuesto
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020
"Mantenimiento de Camionetas"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28.12.18**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documento	Mecanicar SA
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	Cumple

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos Legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas	Mecanicar SA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Ing. MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dirección Nacional de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva R.
Gabinete - Asesor I

Experiencia Solicitada en el punto 18 del Anexo B	Mecanicar SA
3 (tres) años de Experiencia de servicio de Mantenimiento de vehículo comprobada con contratos y/o Facturas (2017, 2018, 2019).El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo un contrato y/o factura de servicio de Mantenimiento de vehículo por año, tanto en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato del 2017, uno 2018 y uno del 2019) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, los contratos de cada empresa contara como la experiencia de los dos)	Cumple

I. Otros documentos.	Mecanicar SA
Copias de contratos o facturas a fin de avalar experiencia solicitada en el PBC	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC en referencia al llamado.	No Cumple
Certificado que avale lo solicitado en punto 18 del anexo B, Inc. D	Cumple

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Atentamente,

MSc. Nelson Alegre G.
Director Interino
Dir. de Gabinete de Presidencia
ERSSAN

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN